

SUMILLA: Solicito compensación por horas y días feriados trabajados

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

Lic. Efraín Condori Rivera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL

14 ENE 2025

EXPEDIENTE N° 0655

HORA: 9:50a.m FIRMA: 

Eusebio Jiménez Zevallos, identificado con DNI N° 01854565, con domicilio en la Av. Brasil N° 316, del distrito y provincia de Yunguyo, departamento de Puno, es que me presento respetuosamente, digo:

En mi condición de Servidor Civil de la entidad UGEL Yunguyo, en condición de nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, es que solicito se me autorice permiso por compensación de horas laborales trabajados en sobre tiempo y días feriados laborados desde el día 16/01/2025 y 17/01/2025.

Que, respecto en este caso, mediante INFORME TÉCNICO N° -2021-SERVIR-GPGSC del Servicios Civil que indica:

(...)

Sobre las horas extras en las entidades de la administración pública
2.6 Se entiende por trabajo en sobretiempo o en horas extras a "aquel prestado en forma efectiva en beneficio del empleador fuera de la jornada ordinaria diaria o semanal vigente en el centro de trabajo [...]”1

(...)

2.8 Es así que, debido a la prohibición antes mencionada, en caso de producirse en el sector público trabajo en sobretiempo o en horas extras, este podría ser compensado con períodos equivalentes de descanso físico, lo cual no generaba gasto adicional a la entidad empleadora.

2.9 Dicha compensación debe ser realizada conforme a los criterios señalados en el Primer Pleno Jurisdiccional Supremo en materia laboral realizado en el año 2012, (...) que el trabajo en sobretiempo será compensado con períodos equivalentes de descanso físico”

POR LO EXPUESTO

Agradezco se atienda mi solicitud por ser justa y legal.



Eusebio Jimenez Zevallos
DNI 01854565